 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLITICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 22-Abril-2019

PROPOSICIÓN N° **437** DE 2021

7 SEP 2021

Aprobada en:


Tema: APLICACIÓN DE LA LEY 2079 DEL 14 DE ENERO DE 2021 "por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat" y estado actual del espacio público vs inseguridad en la ciudad de Bogotá D.C"

Citados: Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria de Gobierno, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, Caja de Vivienda Popular

Invitados: Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, y Veedor Distrital.


El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades legales y reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C; se permite citar e invitar a los funcionarios relacionados para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario:

1. Informe: ¿cómo ha avanzado la implementación de programas y proyectos habitacionales que contemplen de manera integral la producción de vivienda en las modalidades de adquisición de vivienda, construcción de vivienda de interés social y prioritaria, mejoramiento de vivienda orientados a la generación de la oferta requerida en el Distrito Capital?
2. Relación: ¿cuáles serán los mecanismos que permitan reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en el Distrito Capital, el aumento de subsidios, el financiamiento a la demanda y la promoción de la oferta y el suelo urbanizable para Bogotá D.C.?
3. Informe: ¿cómo se está surtiendo o efectuando el aprovechamiento económico del espacio público y de forma concomitante garantizar su recuperación y sostenibilidad económica?
4. Manifieste cómo la administración Distrital y las entidades competentes están integrando la aplicación de la ley 2079 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 22-Abril-2019

DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT" con la propuesta del nuevo POT y la Región Metropolitana y resalte los beneficios que traerá para el Distrito Capital

5. ¿Cuáles serán las condiciones dignas de equidad, de transparencia y de enfoque diferencial, para la población capitalina en materia de habitabilidad y acceso a la vivienda?
6. ¿Cuál es la proyección en términos de porcentaje de la disminución de la pobreza multidimensional de acuerdo a la aplicación de la política de vivienda y hábitat para finales del año 2022?
7. ¿Cómo se garantizarán la prestación de servicios públicos esenciales y la dotación de equipamiento colectivo en los nuevos proyectos urbanísticos generadores de vivienda y hábitat?
8. ¿Cómo se garantizará la infraestructura vial y la movilidad de los ciudadanos en los nuevos proyectos urbanísticos generadores de vivienda y hábitat teniendo en cuenta la problemática de movilidad en la ciudad?
9. Acciones para procurar el equilibrio armonioso entre el ambiente y la ocupación del suelo para el Distrito Capital en concordancia con la ley 2079 de 2021 "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat" con la propuesta del nuevo POT y la Región Metropolitana en los sectores que comprometen esta última.
10. Discrimine de manera detalla cómo será el manejo, plan o estrategia para la sostenibilidad económica por parte de los beneficiarios de los proyectos habitacionales.
11. Relacione las acciones de prevención, control, mitigación y compensación de los mismos, durante las diferentes etapas del ciclo de producción de la vivienda y cuáles son las tecnologías alternativas y la apropiación de procesos que redundan en el uso eficiente de los recursos naturales.
12. De acuerdo con el aumento en los nuevos proyectos y desarrollos y mejoras a nivel habitacional indique como se gestionará la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos en Bogotá teniendo en cuenta que aumentará la producción de los mencionados recursos.
13. Relacione las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 22-Abril-2019

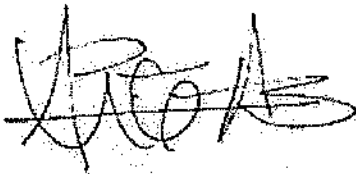
condiciones insalubres para la vivienda indicando localidad, barrio o sector y discriminando el tipo de riesgo.

14. Informe de las urbanizaciones, conjuntos residenciales, barrios, unidades inmobiliarias cerradas y predios sometidos a propiedad horizontal, ¿cuantos cuentan con querellas y proceso de restitución del espacio público por elementos de cerramiento instalados en el mismo? Para lo cual diligencie la siguiente matriz:

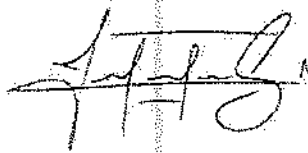
LOCALIDAD	NOMBRE DEL PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	ELEMENTO QUE OCUPA EL ESPACIO PÚBLICO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA QUERELLA	ESTADO DEL TRAMITE POLICIVO	ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	
						SI	NO

15. Indique: ¿cuál es el índice de inseguridad reportada en el año 2020 y lo corrido del año 2021 para las zonas que corresponden a los predios o sectores que ha relacionado en su respuesta anterior, contrastado con el de los años 2018 y 2019.

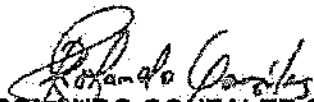
16. Enumere las acciones que su despacho ha emprendido o realizado con la finalidad de disminuir el índice de inseguridad en las zonas o sectores indicados en su respuesta y correspondiente matriz.



ADRIANA CAROLINA ARBELAE
 Concejal de Bogotá
 Vocera



PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA
 Concejal de Bogotá



ROLANDO GONZALEZ GARCIA
 Concejal de Bogotá



YEFER YESID VEGA BOBADILLA
 Concejal de Bogotá

Doctores
ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá

JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN
Personero de Bogotá

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
Veedor Distrital

Ciudad

REF: Proposición **437** aprobada en la sesión del día 07/09/2021.

Respetados Doctores.

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julian López Sierra, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Bancada Partido Cambio Radical.

Tema: “APLICACIÓN DE LA LEY 2079 DEL 14 DE ENERO DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HABITAT” Y ESTADO ACTUAL DEL ESPACIO PÚBLICO vs INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folios.

Elaboró: Andra L. Cerquera, Auxiliar Administrativo
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico, Subsecretaria de Despacho



Doctores (as)

NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital de Hábitat

MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Distrital de Planeación

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director General Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)

DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTÉS
Directora General Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público (DADEP)

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General Caja de Vivienda Popular

Ciudad

REF: Proposición **437** aprobada en la Sesión del día 07/09/2021.

Respetados (as) doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Pedro Julian López Sierra, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Bancada Partido Cambio Radical.

Tema: “APLICACIÓN DE LA LEY 2079 DEL 14 DE ENERO DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HABITAT” Y ESTADO ACTUAL DEL ESPACIO PÚBLICO vs INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de

Página 1 de 2





Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

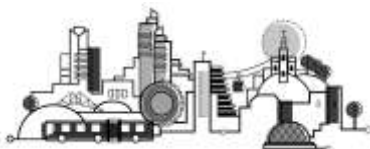
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folios.

Elaboró: Andra L. Cerquera, Auxiliar Administrativo
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico, Subsecretaria de Despacho



Gildardo Reinol Mahecha Contreras

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 437 DE 2021
Datos adjuntos: CITADOS-437.pdf; INVITADOS-437.pdf; CUESTIONARIO 437.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 13.09.2021 08:04:17

2021ER15491501 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: 2021EE11329-Proposición 437 aprobada en la Sesión del día 07/09/2021.

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de septiembre de 2021 17:40

Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <[jlpabon@shd.gov.co](mailto:jlpadon@shd.gov.co)>

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 437 DE 2021

Buenas tardes por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo

Despacho

Secretaría Distrital de Hacienda

Carrera 30 N° 25-90

Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia

Teléfono: (571) 3385006

Correo: asuarezca@shd.gov.co



CO18/8129

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN <COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 04:47 p.m.

Para: despacho@habitatbogota.gov.co; edson.martinez@habitatbogota.gov.co; enlaceconcejo@habitatbogota.gov.co; nadya.rangel@habitatbogota.gov.co; ogomez@erubogota.gov.co

tacada17@hotmail.com; victor.sotelo@habitatbogota.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; ampmarquez@hotmail.com; concejo1@personeriabogota.gov.co; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; ldamado@personeriabogota.gov.co; mluna@personeriabogota.gov.co; mluna@personeriabogota.gov.co>; correspondenciasdp@sdp.gov.co; despachosdp@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; omarplaneacion@gmail.com; servicioalciudadanogel@sdp.gov.co; vhurtado@sdp.gov.co; asuntosnormativosdrp@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodsae@gmail.com; danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co; edna.guevara@gobiernobogota.gov.co; enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co; fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co; gobiernoenlaces@gmail.com; jaimed.florez@gobiernobogota.gov.co; Jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co; Jose.giraldo@gobiernobogota.gov.co; lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co; MIRYAM NARANJO <miryam.narajo@gobiernobogota.gov.co>; andcastro@contraloriabogota.gov.co <andcastro@contraloriabogota.gov.co>; contralor@contraloriabogota.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co>; enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co; jneira@contraloriabogota.gov.co; mcortes@contraloriabogota.gov.co; ncordoba@contraloriabogota.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co; hrodriguez@catastrobogota.gov.co; jlinares@catastrobogota.gov.co; jquinonez@catastrobogota.gov.co; mmelo@catastrobogota.gov.co; dadepbogota@dadep.gov.co; hrodriguez@dadep.gov.co; lmoreno@dadep.gov.co; Comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co; mcalderona@cajaviviendapopular.gov.co; soluciones@cajaviviendapopular.gov.co; tmoronb@cajaviviendapopular.gov.co

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 437 DE 2021

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual la Subsecretaria de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 437 de 2021** para su conocimiento y tramite respectivo.

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente,



Comisión Primera del Plan
Concejo de Bogotá, D.C.
comisiondelplan@concejobogota.gov.co

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



Bogotá, D. C.,

Doctora
RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
cplanconcejo@gmail.com
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 13.09.2021 12:21:11
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE18089401 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D. C. / RUTH YANED VARGAS RICO / RUTH YANED VARGAS RICO
ASUNTO: Asunto: Proposición 437 de 2021. Tema: #Aplicación de la ley 2079 del 14 de enero de 2021 #por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y habitat# y estado actual del espacio público vs inseguridad en la ciudad de Bogotá D.C.#
OBS:

Asunto: Proposición 437 de 2021. Tema: “Aplicación de la ley 2079 del 14 de enero de 2021 “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y habitat” y estado actual del espacio público vs inseguridad en la ciudad de Bogotá D.C.”

Respetada Doctora Ruth Yaned:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.


La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

Jose Alejandro
Herrera

Firmado digitalmente por Jose
Alejandro Herrera
Fecha: 2021.09.13 16:02:04 -05'00'

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)
jaherrera@shd.gov.co

Revisado por	Martha Cecilia García Buitrago	 Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO	septiembre 10 de 2021
Aprobado por	Martha Cecilia García Buitrago		Septiembre 10 de 2021
Proyectado por:	Luz Janeth Quiroga		Septiembre 10 de 2021

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

